

# RESOLUCIÓN CS N° 455/06

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 24 OCT 2006

Expediente N° 4.681/06.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades sustancia el Concurso Regular para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura SEMÁNTICA Y PRAGMÁTICA - Carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras (Plan 2000), y

### CONSIDERANDO:

Que Decanato de la mencionada Unidad Académica eleva nómina de miembros del jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento vigente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 271/06,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en Cuarto Intermedio de la 15° Sesión Ordinaria del 19 de octubre de 2006)  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al Jurado que entenderá en el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura SEMÁNTICA Y PRAGMÁTICA - Carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras (Plan 2000) de la FACULTAD DE HUMANIDADES:

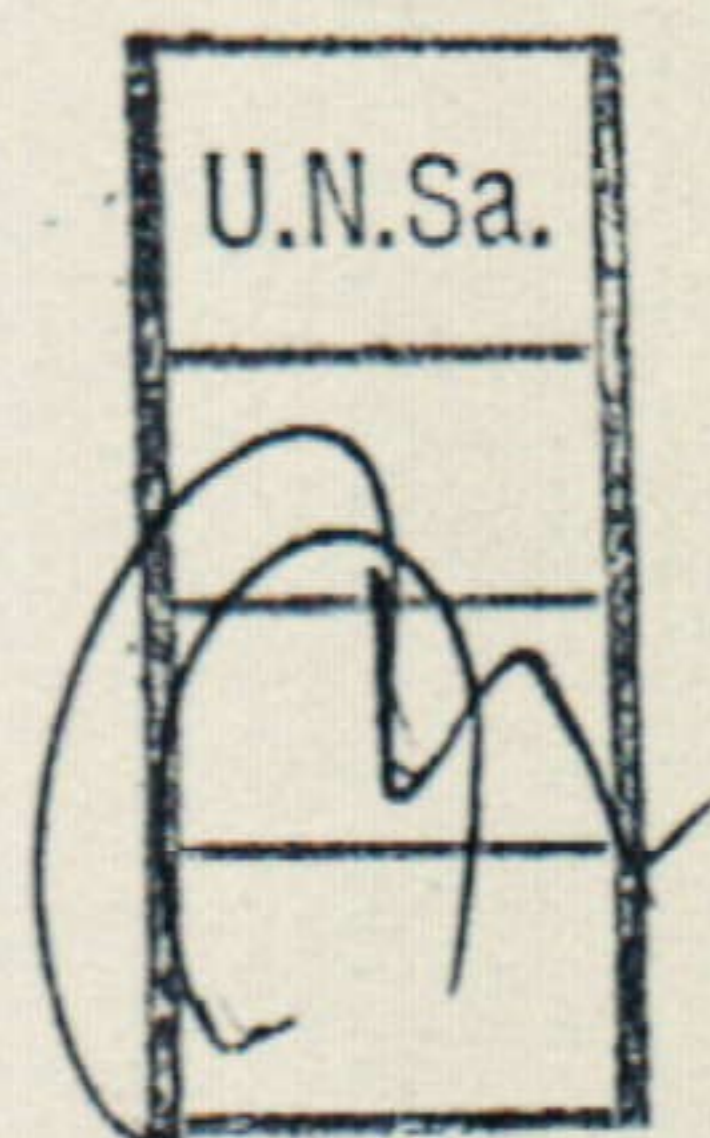
### TITULARES:

- Juana del Valle RODAS
- Viviana CARDENAS
- Ana María POSTIGO de DE BEDIA

### SUPLENTES:

- Susana MARTORELL de LACONI
- María Silvia TORINO ARIAS
- Natalia María RUIZ DE LOS LLANOS

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Humanidades, miembros del jurado, UAI, y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Humanidades a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA